

**Solicitud:** 10. Registro de industrias, expendios, almacenes o depósitos de fauna silvestre y sus productos.

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Solicitud por escrito indicando el motivo de la solicitud, debe incluir: datos del solicitante (Nombre, apellido, número de cedula, número de RIF, dirección, número de teléfono (fijo y celular) y correo electrónico). Indispensable.
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Licencia para ejercer el comercio o industria de animales silvestres vivos, muertos y de sus productos, emitida por el MINEA (Copia Simple). <b>Indispensable.</b>